



Obras Sanitarias del Estado

E. 376/13

Montevideo, 17 de abril de 2013.

R.P.S.G. N° 21/13

---VISTO: las actuaciones promovidas por Carrasco Nobile S.A., con domicilio en la calle Rambla República de México N° 6451 de la ciudad de Montevideo y correo electrónico: [REDACTED] por intermedio de su representante el Sr. Guillermo Daniel Arcani, referente a la solicitud de información relacionada con la documentación de una copia del análisis de parámetros de potabilidad realizados en los puntos de conexión del servicio (Avda. Arocena y calle Costa Rica), en virtud de los motivos que expresa a fojas 2.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia General brinda informe el cual consta a fojas 15, de acuerdo a lo peticionado.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido en las Leyes N°s. 18.331 del 11/VIII/08 y 18.381 del 17/X/08.-----

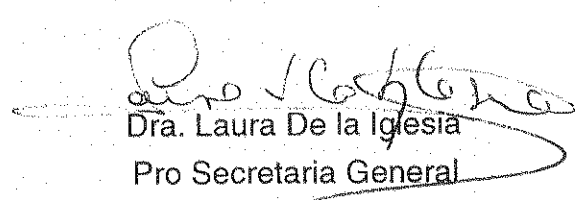
-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud de información efectuada por Carrasco Nobile S.A., con domicilio en la calle Rambla República de México N° 6451 de la ciudad de Montevideo y correo electrónico: [REDACTED] por intermedio de su representante el Sr. Guillermo Daniel Arcani, referente a la solicitud de información relacionada con la documentación de una copia del análisis de parámetros de potabilidad realizados en los puntos de conexión del servicio (Avda. Arocena y calle Costa Rica), en virtud de los motivos que expresa a fojas 2.-----

---2º) ESTABLECER que la información indicada deberá remitirse al mail [REDACTED] de acuerdo a lo solicitado por el
peticionante.-----

---3º) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría General, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro y oportunamente, archívese.-----


Dra. Laura De la Iglesia
Pro Secretaria General